



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 12 NOV 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050395/2013, por el cual las agentes Sra. María Silvia VERCELLONE, Sra. Mirta Adriana GREIFF y Sra. María Cristina FABRI, elevan solicitud de licencias con goce de haberes en sus respectivos cargos No Docentes, del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir a las Segundas Jornadas Regionales de ALFIN en la Ciudad de Córdoba;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Biblioteca Prof. Dr. Ricardo LUTI, de esta Facultad, a fs. 04 y de la Secretaría Administrativa a fs. 07;

Lo informado por el Área Personal a fs. 06 y 07 en cuanto a los cargos de revista de las respectivas agentes;

Lo dispuesto en el Art. 97° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Bib. María Silvia VERCELLONE (Leg. 30435) en su cargo de No Docente Categoría 4 (3664), del Agrupamiento Administrativo en la Biblioteca Prof. Dr. Ricardo LUTI de esta Facultad, desde el 19/09/2013 al 21/09/2013, según Decreto 366/06 – Art. 97°.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. Mirta Adriana GREIFF (Leg. 30507) en su cargo de No Docente Categoría 7 (3667), del Agrupamiento Administrativo en la Biblioteca Prof. Dr. Ricardo LUTI de esta Facultad, desde el 19/09/2013 al 21/09/2013, según Decreto 366/06 – Art. 97º.

Art. 3º.- Conceder licencia con goce de haberes a la Bib. María Cristina FABBRI (Leg. 80952) en su cargo de No Docente Categoría 7 (3667), del Agrupamiento Técnico en la Biblioteca Prof. Dr. Ricardo LUTI de esta Facultad, desde el 19/09/2013 al 21/09/2013, según Decreto 366/06 – Art. 97º.

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Biblioteca Prof. Dr. Ricardo Luti a fin de notificar a las interesadas y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001695 - T- 2013.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	Vpr/
	AREA OPERATIVA